

OSSE hizo funcionar el primer pozo de agua abastecido con energía solar

Esta iniciativa posibilitará que Obras Sanitarias sea distinguida en septiembre próximo como empresa "climáticamente inteligente" en Copenhague, Dinamarca.

Con la conexión final del sistema híbrido, Obras Sanitarias formalizó la puesta en función integral del Pozo 353, una perforación situada en la zona norte de la ciudad que ahora combina la alimentación energética tradicional con la solar para aportar al suministro del barrio Félix U. Camet y a parte de la operatividad que tiene en el kilómetro 506 de Ruta 11 la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

Esta iniciativa posibilitará que OSSE sea distinguida en septiembre próximo como empresa "climáticamente inteligente" durante un encuentro internacional a celebrarse en Copenhague, Dinamarca.

"Básicamente completamos una intervención necesaria en los tableros que posibilita el ingreso de las dos energías, su fusión, y la inmediata alimentación a la bomba del pozo", explicaron técnicos de la empresa sanitaria durante las manio-

bras que se llevaron a cabo en un sector del predio de Ruta 11 (kilómetro 506), donde opera la EDAR.

Esta experiencia, que es una prueba piloto proyectando -a futuro- cubrir bajo esta modalidad la operatoria de las bombas del Emisario Submarino y de la misma estación depuradora, requirió de una inversión inicial de \$ 7.644.567,63 y abrió las puertas -entre otras acciones sustentables- para que OSSE sea reconocida en setiembre próximo, en Copenhague, con el sello que la IWA (International Water Association) otorga en el marco del programa que destaca a las empresas "climáticamente inteligentes".

El Pozo 353 contempla para su actividad solar 5 estructuras metálicas que soportan 18 paneles de 280 W cada uno, habiendo sido diseñados para que toda la energía solar se derive a la funcionalidad de la bomba principal y previéndose que, ante



eventuales días nublados, se acuda al suministro de la red.

Previo a ello, ya desde el mes de marzo se comenzó a trabajar en la preparación del terreno de la EDAR fijando la tosca y colocando membrana, además de disponerse todo un cerco perimetral e iluminación del área con reflectores, habiéndose también instalado pilares y montantes.

Habilitan una línea de whatsapp para denunciar picadas ilegales

En el marco de las acciones encaminadas por el municipio para evitar las picadas de vehículos en la vía pública, este jueves a las 21 se llevará a cabo la jornada que marcará el regreso de las Pruebas de Velocidad seguras. El espacio elegido será el Autódromo de la Ciudad de Mar del Plata, ubicado en Ruta 88, km. 6,5.

En ese sentido, la Secretaría de Seguridad ha dispuesto para reforzar la seguridad vial dos herramientas para evitar y prevenir las picadas: en primer lugar, una línea de whatsapp (223 6337038) para que los vecinos denuncien esa práctica.

Y en segundo término, la habilitación del Autódromo para desarrollar esa actividad de forma segura y controlada, en días y horarios predetermi-

nados.

Correr picadas es un delito castigado por el artículo 193 bis del Código Penal, previéndose penas de seis meses a tres años para el que "creare una situación de peligro para la

vida o la integridad física de las personas, mediante la participación en una prueba de velocidad o de destreza con un vehículo automotor, realizada sin la debida autorización de la autoridad competente".

EDICTO

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Sec. Única del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N°323 de Necochea, cita por diez días a herederos de MARIA ANTONIA FRANCIOLI, AGUSTINA LLONA de ESCOLANO y a PILAR ESCOLANO para que se presenten a hacer valer sus derechos y contesten la demanda entablada por JUSTO CARLOS CEPEDA y MARTA TERESA VAZQUEZ, en los autos caratulados: \CEPEDA JUSTO CARLOS Y OTRA C/ PEREZ IGNACIO S/ PRESCRIP. ADQUISITIVA VICENAL / USUCAPION\ (Expte. N°44.021), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente.- Necochea, 2 de agosto de 2022.-



ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACION AGRARIA "NICANOR EZEYZA"

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Socios de la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1 de Mar Chiquita "Nicanor Ezeiza", a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día Lunes 12 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas, en las instalaciones de la Escuela, sita en Ruta Provincial N° 55 Km. 135,200 Coronel Vidal.

Se tratará del siguiente orden del día:

1. Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
3. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
4. Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Lectura de la Memoria y consideraciones del Balance del Ejercicio Social N° 45, periodo del 1° de abril del 2021 al 31 de marzo de 2022.
6. Renovación Parcial de autoridades:
 - Vice Presidente: por dos años.
 - Secretario: por dos Años.
 - Pre Tesorero: por dos Años Vocal
 - Titular 2°: por 2 años Vocal
 - Suplente 1°: por 2 años
 - Vocal Suplente 2°: por 2 años
 - Revisora de cuentas Docente: por 1 año
 - Revisora de cuentas Titular: por 1 año
 - Revisora de cuentas Suplente: por 1 año
7. Fijación de cuota social para el próximo período
8. Fijación de monto de caja chica.

El Padrón de Socios se encuentra expuesto en la Escuela Agropecuaria Nicanor Ezeiza.